

# Comprobantes digitales apuestan a más controles

**CÁNDIDA ACOSTA**  
 Editora de Economía & Negocios  
 Santo Domingo, RD

Una experta de la firma Deloitte República Dominicana explica el alcance la factura electrónica a partir del uso de los Números de Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF), ante la obligatoriedad de los contribuyentes a emigrar a este novedoso sistema de transformación digital.

A continuación las respuestas de Marguerite Brown, Socia de Impuestos y Servicios Legales, Deloitte República Dominicana, a varias preguntas de Listín Diario, a propósito de la promulgación de la Ley de Facturación Electrónica en el país y los plazos contenidos en la pieza y que deben cumplir todos los contribuyentes,

sean grandes o pequeños.

## ¿Cuál es la importancia de los e-CF (comprobantes fiscal electrónicos para los contribuyentes)?

La Facturación Electrónica ha sido acogida como una oportunidad de transformación digital. Su objetivo es mejorar la competitividad entre las empresas y la eficiencia recaudatoria. Su implementación es importante ya que facilita el cumplimiento tributario y proporciona certeza jurídica tanto al emisor como al receptor del mismo. También, permite controlar óptimamente cada negocio, teniendo trazabilidad de los clientes. Cumple con el mismo propósito que una factura en papel, una factura “tra-

dicional” pero ofrece mayor seguridad e integridad de la información.

## ¿Cómo explica la forma más entendible de lo que es un e-CF?

El comprobante fiscal electrónico (e-CF) es un documento firmado digitalmente que acredita la transferencia de bienes y entrega en uso o la prestación de servicios. Se emite y se recibe en formato electrónico. En otras palabras, es la evolución de la factura “tradicional”. Para efectos legales tiene la misma validez. Sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente. Para fines fiscales, es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios.

## Anuncian sexta versión de Semana Mipymes

Santo Domingo, RD

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) dio a conocer los detalles de la sexta edición de la Semana Mipymes, evento empresarial y de emprendimiento que inicia el próximo jueves.

La actividad, organizada por el Viceministerio de Fomento a las Mipymes, tiene como objetivo principal brindar a las micro, pequeñas y medianas empresas las herramientas necesarias para aumentar su productividad y garantizar su permanencia en el mercado.

Bajo el lema “Acercando a Mipymes y emprendedores a nuevos mercados”, el evento se posiciona como un espacio clave para estimular la actividad emprendedora y aprovechar al máximo los recursos disponibles, creando así nuevas oportunidades orientadas hacia el éxito empresarial. “Como país estamos en uno de los mejores momentos de nuestra historia para impulsar las Mipymes. Hemos avanzado en políticas comerciales, tenemos un clima favorable para hacer negocios”, dijo el ministro del MICM, Víctor Ito Bisonó.



Martes 20 de junio de 2023

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-17-2023	Adquisición e instalación de manejadoras para el Palacio de Justicia de Puerto Plata.	Jueves tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Recepción desde las 09:00 A.M., hasta las 10:00 A.M., Apertura desde las 10:15 A.M. en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
LPN-CPJ-18-2023	Adquisición de equipos tecnológicos y accesorios para las operaciones administrativas del Poder Judicial.	Jueves tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Recepción desde las 09:00 A.M., hasta las 10:00 A.M., Apertura desde las 10:15 A.M. en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**



Consejo Nacional de la persona Envejeciente

**CONAPE**

## CONVOCATORIA PARA POSTULAR CANDIDATOS A

# PREMIOS ANUALES

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), informa a todas las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que trabajan con la población adulta mayor, y a cualquier ciudadano mayor de 65 años con trabajo o actividad destacada, que la convocatoria y la presentación de expedientes de candidatos propuestos a los Premios Anuales, queda abierta a partir del lunes 3 de julio hasta el lunes 17 de julio de 2023.

Los Premios son:

- Premio Anual: Protector de la Persona Envejeciente.**
- Premio Anual: Adulto Mayor del Año.**

Estos premios serán entregados por el Presidente de la República Dominicana, Sr. Luis Abinader, en acto público oficial, a celebrarse en el Palacio Nacional el 1ero de octubre de 2023, en el marco del Día Internacional de la Persona de Edad y el Día Nacional del Envejeciente.

Con esta premiación, establecida en la Ley 352-98 y su Reglamento 1372-04, el Poder Ejecutivo y el CONAPE, honrarán con los premios anuales, a cualquier persona física o jurídica, público o privada, que a lo largo del año precedente haya desarrollado desinteresadamente, **una labor excepcional** a favor de las personas envejecientes de la República Dominicana; y a cualquier persona adulta mayor por **méritos obtenidos por trabajos o actividades** durante el año precedente, por su condición de adulto mayor activo y participativo en su área efectiva.

Los candidatos (as) considerados (as) personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, deben mostrar que han hecho aportes destacados en las áreas de educación, labor comunitaria, salud, cultura, laboral, política, deportes, profesional y municipalidad, a favor de la población envejeciente y como persona adulta mayor de 65 años o más.

Los formularios para postular a los candidatos están disponibles para descargar en la página web <https://www.conape.gob.do/> y en las redes sociales del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente @conaperd. Para cualquier información o aclaración las personas interesadas pueden consultar nuestra página Web, llamar al 809-688-4433, extensiones 8005, 8020, 8021 o acercarse a nuestra Sede Central.

Los expedientes con las propuestas deben depositarse físicamente en la Dirección de Comunicaciones de la Sede Central del CONAPE, ubicada en la Calle Santiago No. 4, casi esquina Dr. Delgado, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. – 4:00 p.m., de lunes a viernes.

**No se conocerán postulaciones después de la fecha indicada.**

